

PORNOGRAFÍA INFANTIL EN INTERNET:



MÁS ALLÁ DE CUALQUIER TIPO DE  
**TOLERANCIA**

- Un problema creciente que pide la adopción de nuevas medidas para combatirlo

Per-Eric Åström



**Save the Children**  
Sweden

# ***Pornografía infantil en Internet***

**Más allá de cualquier tipo de tolerancia  
- un problema creciente que pide la  
adopción de nuevas medidas para  
combatirlo**

*Per-Eric Åström  
Save the Children Suecia*

*Save the Children Suecia lucha por la defensa de los derechos de los niños y las niñas.*

*Desarrollamos posicionamientos y apoyamos a niños en situación de riesgo en Suecia y en el resto del mundo.*

ISBN 91 7321142 7

Code no. 3097

© 2004 Save the Children Suecia

Autor: Per-Erik Åström

Responsable de proyecto: Karin Liljeblad

Editora: Carole Henderson

Diseño gráfico: Annelie Rehnström

Foto de portada: Per-Erik Åström

Impresión: Partnerprint

Título original en sueco: Bortom All Tolerans – växande problem som kräver nya åtgärder

Nota: El niño representado en la foto de portada no tiene ninguna relación con la pornografía infantil.

# Contenido:

<b>PRÓLOGO</b> .....	5
<b>RESUMEN</b> .....	7
<b>LA PORNOGRAFÍA INFANTIL – UN PROBLEMA CRECIENTE</b> .....	9
La pornografía infantil – un área muy poco investigada .....	9
La breve historia de la pornografía infantil .....	9
Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, 1996 .....	11
Cambios en la constitución .....	12
El caso de pornografía infantil de Örebro, 1999 .....	14
Huddinge – un caso con muchas facetas .....	15
<b>EL CARACTER DE INTERNET Y SU DINÁMICA TÉCNICA</b> .....	17
La estructura.....	17
Internet: Sin dueños, sin estructura jerárquica .....	17
<b>LOS PEDÓFILOS Y SU USO DE INTERNET</b> .....	19
<b>EL NIÑO EN LA IMAGEN</b> .....	22
La pornografía infantil desde la perspectiva de la sociedad .....	24
<b>LA HOTLINE DE SAVE THE CHILDREN SUECIA</b> .....	25
Historia y puesta en funcionamiento en enero de 2000.....	25
El trabajo diario.....	26
La página web – una ventana en Internet.....	27
El procesamiento de las informaciones recibidas a través de la Hotline .....	27
La cooperación con la Unidad de Asuntos Especiales y medidas proactivas en relación con Internet del Departamento sueco de investigación criminal .....	28
Páginas de pago de pornografía infantil rusa .....	30
Las fotos de un solo niño pueden revelar toda una red global .....	30
Los contactos establecidos por la Hotline con particulares, profesores y trabajadores sociales .....	31
La cooperación entre la Hotline y otras redes y actores .....	32
El alcance de la pornografía infantil – los avisos recibidos por la Hotline .....	34
Relación estadística de los avisos y de sus tipos – cifras de agosto 2000–2003 .....	35
<b>SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES</b> .....	39
<b>APÉNDICE: GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS</b> .....	43

# Prólogo

Internet ha mostrado ser una herramienta infinitamente beneficiosa para el intercambio y el desarrollo de informaciones, para la propagación de la democracia y, al mismo tiempo, ha hecho que el mundo sea cada vez más pequeño al poder conversar prácticamente con cualquier persona conectada. El signo distintivo de Internet es la globalización.

Por otro lado, no sorprende que ese instrumento de globalización, paradójicamente, haya beneficiado en gran manera a los delincuentes y, en especial, a los delincuentes de la pornografía. Aún no está claro si Internet ha puesto tan sólo a descubierto el alcance de la pornografía infantil o si ha sido la causa de su auge exponencial.

De gran importancia y urgencia resulta, en ese contexto, un esfuerzo internacional para frenar esa tendencia y, sobre todo, para salvar o ayudar a los niños afectados en el presente, en el pasado o en el futuro.

Desde hace más de cuatro años, Save the Children Suecia tiene en funcionamiento una Hotline, a través de la que se han recibido más de 22.000 advertencias sobre pornografía infantil en Internet. El presente informe pone de manifiesto la importancia de esa Hotline y de la cooperación internacional en ese ámbito. Save the Children Suecia opina que las Hotlines públicas deberían ser puestas en marcha y administradas por la policía. En cualquier caso, su funcionamiento en sí ha demostrado ser de inestimable valor. El hecho de que en otros países se haya llegado a la misma conclusión pone de manifiesto que la policía nacional ha adquirido conciencia de ese problema, subrayando la importancia de que ésta reciba todos los apoyos posibles.

Las posibles aportaciones de otras organizaciones, en ese contexto, depende de ellas mismas y de las condiciones nacionales específicas. Save the Children Suecia ha acumulado valiosas experiencias en ese sentido y está deseando compartirlas con organizaciones, autoridades y policías de otros países.

Charlotte Petri Gornitzka  
Secretaria General de  
Save the Children Suecia

# Resumen

La pornografía infantil en Internet es un problema creciente. Dicho hecho se ha visto confirmado en la redada policial, llevada a cabo en toda Suecia el 25 de mayo de 2004, en la que se captaron a 118 hombres sospechosos de haber infringido las disposiciones legales relativas a la pornografía infantil. A esas personas se les acusa de haber comprado material de pornografía infantil en sitios de Internet, a través de pagos on-line con tarjetas de crédito.

El volumen de pornografía infantil en Internet está creciendo a gran velocidad, de forma que resulta incluso difícil de calcular. Interpol dispone de una base de datos con 20.000 imágenes de pornografía infantil y estima que el número de niños explotados de esa manera oscila entre 10.000 y 20.000. Datos recopilados en el marco del proyecto COPINE, llevado a cabo en la Universidad de Cork, señalan que cada semana aparecen cuatro o cinco niños nuevos en las redes de pornografía infantil en Internet. Existe una demanda constante de nuevos materiales y temas, mientras que materiales más antiguos permanecen igualmente en circulación. A lo largo de los últimos años ha sido desmantelada una serie de extensas redes de pedófilos en Internet. También ha habido considerables avances en la cooperación internacional a través de Interpol y Europol<sup>1</sup>. Asimismo, se han desarrollado varios métodos para el control de Internet. La penalización de la posesión de materiales de pornografía infantil en Suecia en 1999 supuso un impulso clave para las actividades de prevención de crímenes, llevados a cabo en ese campo. Desde 2000 se dictaron en Suecia más de 80 sentencias por delitos relacionados con la pornografía infantil. La Unidad de Asuntos especiales del Departamento Sueco de Investigación Criminal (Rikskriminales), que se ocupa de ese tema, proporciona una ayuda de vital importancia a las autoridades policiales locales.

La Hotline de Save the Children Suecia fue puesta en marcha en enero de 2000. Dos razones motivaron su creación: por un lado, dado el derecho evidente de los niños a protección contra cualquier tipo de explotación sexual, hemos querido interrumpir o poner fin al tráfico de pornografía infantil en Internet. Por otro lado existía la gran necesidad de acumular datos e informaciones para poder cambiar la situación.

Desde su creación hace más de cuatro años, el sitio web de la Hotline de Save the Children Suecia ha recibido más de 22.000 avisos. La mayoría de ellos alertaba de pornografía infantil en Internet. Sin embargo, se encuentra cada vez más material de

---

<sup>1</sup> Según el comisario de INTERPOL, Anders Persson.

pornografía infantil en otros sistemas y tecnologías de comunicación, como, por ejemplo, las redes P2P, correo electrónico y salas de chat. Nuestra Hotline actúa de forma proactiva on-line, pudiendo así complementar la labor de prevención de crímenes llevada a cabo por la policía. Gracias a los avisos, la Hotline ha contribuido a desmantelar varias redes de delincuentes de pornografía infantil.

Una vez que haya quedado constancia de ese tipo de material pornográfico, la Hotline se pone en contacto con el punto más próximo de origen en Internet, como, por ejemplo, un proveedor de Internet, que normalmente procede a la eliminación de ese tipo de materiales ofensivos. De esta forma, la Hotline ha podido parar miles de páginas web con pornografía infantil. No obstante, el problema reside en que el material reaparece constantemente en otros sitios.

Muchos particulares, profesores y trabajadores sociales han contactado con Save the Children para debatir temas relacionados con la vulnerabilidad de niños en Internet y para expresar su preocupación de que niños de su entorno puedan estar involucrados en la producción de pornografía infantil. La Hotline ha entablado, asimismo, contactos con expertos en TI en Suecia para que informen sobre los métodos de divulgación de pornografía infantil y ofrezcan instrucciones sobre medidas puramente técnicas que la industria debería adoptar para identificar archivos de entrada, etc.

A través de su trabajo con la Hotline, Save the Children Suecia ha recopilado exhaustivas informaciones sobre la explotación infantil en Internet, el tráfico de pornografía infantil y la forma de actuación de redes de pedófilos en Internet. La responsabilidad de intervención contra crímenes de pornografía infantil en Internet recae en la policía. El seguimiento de avisos y el análisis de materiales de pornografía infantil son elementos esenciales en la lucha contra ese delito. Por esta razón, sería recomendable que la policía estableciera una Hotline permanente en todo el territorio nacional.

En Save the Children Suecia estaremos encantados de compartir nuestras experiencias. La pornografía infantil en Internet nos enfrenta a un nuevo tipo de delincuencia, nuevos aspectos de explotación infantil, evidenciando una insuficiente protección jurídica de las víctimas de tales delitos. Tan sólo un pequeño número de niños ha podido ser identificado, hasta la fecha, como víctimas.

En mayo de 2004, Interpol conocía la identidad de aproximadamente 260 de los 10.000 a 20.000 niños que la policía estima que puedan estar implicados.<sup>2</sup>

Los números reales son aún más elevados, sin embargo Interpol no puede almacenar informaciones suficientes o tener acceso a las

---

<sup>2</sup> Según el comisario de INTERPOL, Anders Persson.

informaciones de las autoridades policiales de algunos países, lo que, a su vez, complica los esfuerzos de cooperación internacionales. En abril de 2004, el Departamento sueco de Investigación Criminal tenía identificados a 110 niños suecos que habían sido sometidos a abusos sexuales documentados.<sup>3</sup>

Niños sexualmente explotados a través de imágenes corren el peligro de desaparecer en el gran grupo de víctimas de pornografía infantil no identificados, siendo susceptibles de sufrir nuevos abusos. Es muy probable que esos niños no reciban ningún tipo de ayuda para superar esas experiencias ni justicia por las violaciones a las que habían sido sometidos. Existe una gran falta de conocimientos, experiencia y procedimientos establecidos para tratar ese problema de forma individualizada para cada niño afectado.

Algunos de los ejemplos citados en el presente informe incluyen testimonios de niños. Se trata de situaciones reales, aunque, con el fin de proteger la identidad de los niños, se han cambiado todos los datos personales.

### ***Sugerencias y recomendaciones de Save the Children Suecia:***

- **Reforzar los esfuerzos de la policía (Departamento de investigación criminal) en la lucha contra los delitos de pornografía infantil.**
- **Crear, a nivel nacional, una Hotline permanente de la policía contra los delitos de pornografía infantil.**
- **Mantener la vigencia del estatuto de prescripciones para delitos de pornografía infantil hasta que el niño en cuestión haya cumplido los 18 años.**
- **Revisar la definición del término “niño” en asuntos relacionados con delitos de pornografía infantil.**
- **Disponer claramente que delitos de pornografía infantil conllevan compensaciones por daños y perjuicios a favor del niño afectado.**
- **Mejorar el registro internacional de identificación de niños.**
- **Elaborar directrices éticas para las informaciones que se transmitan a niños afectados y a sus tutores.**
- **Plantear la creación de un fondo especial para víctimas de pornografía infantil.**
- **Crear un consejo de Internet para la prevención de delitos, cometidos a través de Internet, contra niños, por ejemplo, como extensión del Consejo sueco contra la violencia en los medios.**
- **Ampliar y reforzar la cooperación policial internacional contra delitos de pornografía infantil.**

---

<sup>3</sup> Según la comisaria de la unidad de asuntos especiales del Departamento sueco de investigación criminal, Annethe Ahlenius.

# *La pornografía infantil*

## *- un problema creciente*

### ***La pornografía infantil: un área muy poco investigada***

Resulta difícil ofrecer una definición de pornografía infantil, principalmente debido a la explicación insuficiente que nos ofrece el término en sí. Las palabras implican una conexión con pornografía “normal”, lo que, de cierta manera, conlleva (por muy repugnante que pueda parecer) una participación voluntaria. Esa afirmación, que se alega de vez en cuando, sin embargo, sólo podría aplicarse a la pornografía de adultos, ya que la participación de niños nunca puede considerarse voluntaria.

Un gran problema supone la falta de conocimientos acerca de las consecuencias de la pornografía infantil para los niños implicados, del papel y del comportamiento del autor de dichos delitos.

Las investigaciones realizadas en ese área se encuentran todavía en sus inicios, a diferencia de otros tipos de explotación infantil.

Existen varias razones para ello, siendo la principal la casi inexistencia de la pornografía infantil desde el punto de vista histórico. Se puede decir que, con sus características claramente reconocibles, ha surgido en la última década, debido especialmente a la expansión de Internet. Otra explicación de esa falta de conocimientos es la fuerte aversión que suscita el abuso sexual de niños, no sólo entre la población en general, sino también entre los llamados expertos, por lo que existía una gran reticencia a investigar ese fenómeno.

La pornografía infantil es un nuevo campo de estudios en el que aún quedan muchas cosas por hacer. El aumento exponencial del volumen de material de pornografía infantil, que se ha producido en los últimos 7-10 años como consecuencia de la creciente difusión de Internet, muestra que se trata de un asunto que se debe tomar en serio a todos los niveles, incluidos los estudios de comportamiento.

### ***La breve historia de la pornografía infantil***

Desde principios de los años 90, Save the Children Suecia se está ocupando del tema de la pornografía infantil. Antes de esa fecha, la pornografía infantil no se planteaba como problema, ya que la pornografía infantil en sí o la mera sospecha de su existencia nunca

fueron objeto del debate público. En los años 80, en Suecia sólo existía una única condena por un delito de pornografía infantil.

Gran polémica suscitó entre 1992 y 1994 el desmantelamiento de dos redes de pornografía infantil en Huddinge, en los alrededores de Estocolmo, y en Norrköping, a dos horas al sur de la capital. En el caso de Huddinge, dos hombres fueron condenados a 6 y 4 meses, respectivamente, de prisión por delitos de pornografía infantil.

Durante las investigaciones judiciales se descubrió que uno de ellos había abusado sexualmente de niños, por lo que, más tarde, fue condenado a otros cuatro años por agresión sexual.

Las redadas policiales llevadas a cabo en los domicilios de esos hombres dieron como resultado el hallazgo de más de 160 vídeos y películas de celuloide de pornografía infantil.<sup>4</sup>

Los principales componentes de la red de Huddinge habían creado, a lo largo de varios años, un stock de vídeos de pornografía infantil, contactando con su mercado a través de un apartado de correos. Invitaban a otras personas en Suecia, interesadas en acceder a ese tipo de materiales, a realizar sus pedidos. A continuación, los dos hombres realizaban cintas con el material solicitado. Al cabo de pocos años disponían de una red de contactos en toda Suecia. Guardaron los nombres y direcciones en un sistema de archivo normal. Los materiales que distribuían habían sido producidos por otros, a menudo se trataba de películas de vídeo de segunda y tercera generación.

El estándar no se correspondía con un estándar profesional. En muchas ocasiones, los productores eran violadores desconocidos.

Nunca se ha podido esclarecer del todo cómo los hombres acusados encontraron ese material; durante el juicio mencionaron varios orígenes y fuentes. Algunos materiales resultaron haber sido producidos en Europa. Las operaciones llevadas a cabo por esos hombres no eran de tipo comercial. Aunque, por supuesto, cobraran las cintas, sus transacciones no tenían carácter de negocio. Además, no existía un auténtico marketing.

En el caso de Norrköping, cuyas investigaciones preliminares se iniciaron en 1992, un hombre de 27 años fue declarado culpable tres años después de una distribución extensa de pornografía infantil. Las redadas policiales dieron con 200 cintas de vídeo y una lista de direcciones de 15 clientes potenciales. El hombre fue detenido por presuntos delitos de pornografía infantil, a la vez que se llevaron a

---

<sup>4</sup> Svedin y Back, *Varför berättar de inte? Om att utnyttjas i barnpornografi (¿Por qué no hablar claro? Sobre la explotación a través de la pornografía infantil)*, Save the Children Suecia 2003.

cabo registros en 12 domicilios diferentes en toda Suecia. Como resultado, se confiscaron otras 1.200 películas y se acusaron a 13 personas sospechosas de haber violado las leyes relativas a la pornografía infantil.<sup>5</sup>

La primera red de pornografía infantil con conexión informática fue, a principios de los años 90, la llamada red Bamse en Dinamarca. Dicha red utilizaba la ya obsoleta tecnología de bases de datos BBS, que establece, a través de módems, conexiones entre varios ordenadores, permitiendo que se comuniquen entre ellos. Esa forma de comunicación entre ordenadores, en la que los ordenadores pueden establecer conexiones entre ellos, contribuyó al crecimiento de Internet en Suecia. Hoy en día, BBS no es más que una tecnología olvidada, ya que todas esas actividades de comunicación están incorporadas a Internet.

No obstante, esos tres casos iniciaron un debate público sobre pornografía infantil en Suecia.

### ***El Congreso Internacional contra la explotación sexual comercial de niños, celebrado en 1996***

A principios de los años 90, Save the Children Suecia lanzó una gran campaña para denunciar el comercio internacional de sexo infantil, especialmente el turismo sexual infantil, frecuente en varios países del sureste asiático.

Se fundó la Organización para acabar con la prostitución infantil en el turismo en Asia (ECPAT). El representante de Save the Children Suecia en ECPAT desempeñó un papel importante en el Primer Congreso internacional contra la explotación sexual comercial de niños, celebrado en agosto de 1996 en Estocolmo. Anfitrión de ese evento fue el gobierno socialdemócrata sueco de la época.

La contribución de Save the Children Suecia a ese congreso consistió principalmente en la presentación de sus experiencias en el trabajo con niños sexualmente explotados en el Centro para Niños y Jóvenes en situaciones de crisis de Save the Children Suecia.

Save the Children Suecia participó, asimismo, activamente en la preparación del congreso. Durante el congreso, el Defensor del Menor de Noruega, Trond Wauge, realizó un taller muy concurrido en el que los participantes pudieron ver en tiempo real cómo se distribuye pornografía infantil por Internet. Una persona anónima de Nueva Zelanda envió tres fotografías de pornografía infantil durante un llamado chat IRC con una persona que supuestamente compartía sus intereses, pero que, en realidad, no era otra cosa que el

---

<sup>5</sup> ibid

funcionamiento técnico del ordenador del seminario. Cuando las fotos aparecieron en un gran monitor, la estupefacción creó un gran silencio. Se había podido demostrar algo nuevo: la pornografía infantil está disponible en tiempo real en ordenadores con conexión a Internet.

## ***Cambios en la Constitución***

Las experiencias adquiridas a través de la campaña en contra del turismo sexual, el congreso de 1996 y las redes de pederastia de Huddinge y Norrköping motivaron a Save the Children Suecia a reclamar cambios en la legislación sueca. La principal razón de esa iniciativa fue que los principios legales de libertad de expresión y de prensa protegían la posesión de pornografía infantil. Lo absurdo de esas leyes quedó, además, en evidencia cuando una cadena de televisión, TV3, y varios particulares pidieron copias del material que servía de prueba en los juicios de los casos de Huddinge y Norrköping. Bajo el manto de la ley que establece la libertad de información, esa petición era viable desde el punto de vista legal, sin embargo los tribunales decidieron hacer caso omiso de ese principio, rechazando la divulgación del material, lo que, a su vez, despertó un animado debate en los medios de comunicación. Era evidente que las leyes relativas a la pornografía infantil tenían que ser modificadas.

En ese contexto, Save the Children Suecia inició y apoyó una amplia campaña, diseñada a largo plazo: Acabar con la pornografía infantil. Hubo un debate público muy intenso, lo que finalmente llevó a cambios en la Constitución.

Los delitos de pornografía infantil ya no debían pertenecer al ámbito legal que rige los medios de comunicación, anulándose todos los edictos constitucionales relativos a la pornografía infantil. Los delitos de pornografía infantil se inscriben, desde enero de 1999, en el Código penal. La posesión de ese tipo de material es considerado delito, al igual que su importación y exportación. Según el apartado 16 del capítulo 10a del Código penal [sueco], una persona puede ser acusada de delitos de pornografía infantil si:

1. representa a niños en imágenes pornográficas,
2. divulga, transmite, pone a disposición de otros, muestra y hace accesible, de cualquier otra manera, a otros dichas imágenes,
3. adquiere u ofrece tales imágenes de niños,
4. establece contactos entre compradores y vendedores de tales imágenes de niños o adopta otras medidas similares para propiciar el comercio de esas imágenes, o
5. posee una imagen de ese tipo de un niño o de varios niños.

Para delitos de pornografía infantil se establece una pena de prisión de un máximo de dos años; para delitos menores la ley prevé una

multa o pena de prisión de un máximo de seis meses. En caso de delitos graves, la pena varía de seis meses, como mínimo, a cuatro años, como máximo, de prisión.

Un niño es definido como una persona que aún no ha terminado la pubertad o si, según queda manifiesto en las imágenes o por las circunstancias que acompañan las imágenes, tiene menos de 18 años.

Cuando se publicó el estudio oficial preliminar sobre pornografía infantil, los investigadores afirmaron que el problema había sido resuelto. Dicho foro declaró, asimismo, que probablemente el problema era menor y que el número de niños suecos afectados era muy reducido. El material confiscado de las redes Huddinge y Norrköping era seguramente todo el material de ese tipo que había circulado en Suecia. No obstante, ese estudio se presentó cuando el acceso a Internet en Suecia se encontraba en su fase inicial. Nadie, ni siquiera Save the Children Suecia, podía imaginar lo que iba a venir después.

En esos momentos, la única organización que dentro de la Alianza Save the Children era también consciente del problema de la explotación infantil en Internet era Redd Barna, Save the Children Noruega. Ya en 1996, animados por el Primer Congreso internacional contra la explotación sexual comercial de niños, comenzaron a crear su Hotline.

A partir de finales de 1996, la opinión pública noruega podía informar a través de su página web a Redd Barna sobre casos de pornografía infantil. En aquel entonces, Noruega ya tenía un ley que prohibía cualquier contacto con pornografía infantil, incluido su almacenaje en soporte digital. Pronto, la policía noruega empezó a investigar delitos a través de Internet.

La penalización de la posesión de pornografía infantil a partir del 1 de enero de 1999 en Suecia ha ayudado a luchar contra ese delito. Varias grandes redes de pedófilos han sido descubiertas y llevadas ante los tribunales, tanto en Suecia como en el extranjero. La cooperación internacional a través de Interpol y Europol ha mejorado considerablemente, desarrollándose varios métodos de investigación y rastreo adaptados a Internet. Desde 2000 se han dictado más de 80 condenas en Suecia. La Unidad de Asuntos especiales, conocida como grupo de pornografía infantil, del Departamento sueco de investigación criminal brinda una gran ayuda a las autoridades policiales locales.

Los esfuerzos de formación y capacitación llevados a cabo por la Oficina sueca del fiscal general y otras autoridades han incrementado los conocimientos de abogados, fiscales y jueces acerca del tráfico de pornografía infantil en Internet.

## ***El caso Örebro de pornografía infantil, 1999***

En abril de 1999, un cuidador de niños de 22 años de Örebro, en el centro occidental de Suecia, fue acusado de violación y difusión masiva de pornografía infantil por Internet. Tras los avisos de la policía francesa y una vez recibido el permiso del fiscal de registro, la policía de Örebro puso al descubierto el mayor caso de pornografía infantil en Suecia tras el descubrimiento de las redes de Huddinge y Nörrköping.

Ese caso se basaba en gran medida en las actividades realizadas por el sospechoso a través de Internet.

El registro llevado a cabo por la policía dio como resultado la incautación de varios ordenadores, diskettes y CDs con más de 47.000 imágenes y series de imágenes de pornografía infantil, así como de un gran número de películas de vídeo con abusos cometidos por el acusado. Rápidamente se pudo demostrar que ese hombre había abusado de varios niños en la guardería en la que trabajaba. El caso tuvo gran repercusión en la opinión pública, convirtiéndose en asunto prioritario para la policía y fiscalía. Tras el análisis del material confiscado se pudo identificar a doce niños.

Según el agente de la policía encargado de la investigación preliminar, pronto resultaron evidentes las alarmantes coincidencias entre las imágenes que el hombre había descargado, sus películas de vídeo y su diario en vídeo y los abusos de niños cometidos por él. A través de un servidor FTP y un PC normal con conexión a Internet, el hombre se había convertido en un punto de intercambio de pornografía infantil. El servidor, al que llamó "cielo", se encontraba en su casa, permitiendo a los visitantes descargar pornografía infantil a cambio de una cantidad equivalente de nuevo material. Desde que el servidor empezó a tener numerosas visitas y a ser conocido en círculos de pedófilos, el hombre acumuló un gran stock de material. Sus propias imágenes fueron difundidas, a través del sistema, en Internet. En sus declaraciones, el hombre alegó que desde su temprana adolescencia había tenido un gran interés por los ordenadores y que pasaba mucho tiempo estudiando la tecnología de Internet y sus posibilidades. En su época como estudiante en la escuela de enfermería, había creado una sala de ordenadores en dicha escuela. Empezó a utilizar Internet en 1995. En aquel entonces ya tenía interés por la pornografía infantil y empezó a coleccionar ese tipo de material. Señaló varios trucos que había utilizado para encubrir sus actividades, cómo convertía la ocultación, codificación y difusión de pornografía infantil en un juego y cómo había creado un "espacio secreto" en Internet. En el centro de día en que trabajaba, el hombre mantenía buenas relaciones con los demás y era considerado servicial y honrado.

Las películas de vídeo embargadas en su casa mostraban otra imagen. Algunas secuencias eran extremadamente peligrosas para los niños afectados. Sus abusos de niños y acciones resultan imposibles de describir. Muchas de las pruebas judiciales han sido clasificadas como confidenciales por respeto hacia los niños y sus familias. El autor de los delitos ha sido ingresado en un centro psiquiátrico de régimen cerrado con libertad sujeta a revisión del caso. En la práctica, eso significa encarcelamiento por tiempo indefinido.

### ***Huddinge – un caso con muchas facetas***

El caso Huddinge, desvelado en 2003, reviste un interés especial debido a su carácter polifacético. Por una parte mostró la vulnerabilidad de los niños utilizados para la pornografía infantil y, por otra, representó un ejemplo de la exitosa cooperación policial internacional y de la cooperación entre las autoridades locales. Finalmente evidenció la insuficiencia de la legislación actual para hacer frente a ese tipo de delitos.

El 19 de noviembre de 2003 el tribunal regional de Huddinge condenó a un hombre de 43 años a siete años de prisión por abuso sexual grave de un menor e infracciones graves de las leyes relativas a la pornografía infantil. Asimismo se le obligó al pago de un equivalente a 150.000 Euros a nueve niños en concepto de compensación por daños y perjuicios. El hombre apeló dicha sentencia, retirando, sin embargo, más tarde ese recurso.

Durante años, la policía nacional e internacional, así como Hotlines de varios países habían seguido las actividades de ese hombre. Él había comenzado a difundir pornografía infantil a través de Internet en 1997. A lo largo de los años se ha podido registrar un aumento del volumen y de la difusión de ese material. Ahora se ha podido identificar a 37 niños que aparecían en su material. El material incluía desde fotos de niñas desnudas hasta imágenes de violaciones graves. Algunas niñas fueron abusadas repetidamente, otros niños de forma esporádica. Parece que sus producciones terminaron a mediados de 2000. Entre finales de 2000 y principios de 2001 no difundió nuevos materiales, aunque seguían, sin embargo, circulando los antiguos.

En una reunión de Interpol, celebrada en junio de 2001, la policía noruega se hizo cargo del caso, intentando averiguar el origen de esas imágenes. En esos momentos, la policía disponía de 1.600 fotos y una serie de películas de vídeo en las que aparecían las mismas niñas. El material de vídeo también había sido difundido por Internet. Se empezó a sistematizar el material y, al año siguiente, la policía noruega se puso en contacto con otras autoridades policiales nacionales con el fin de investigar el tráfico de ese tipo de material.

En marzo de 2003, la policía logró identificar en Huddinge a un hombre que, durante ese periodo, había producido ese tipo de material, procediendo a su detención. La detención tuvo lugar a primeras horas de la mañana, como resultado de una minuciosa cooperación entre las policías de Noruega y Suecia, las autoridades de bienestar social, representantes de instituciones de asistencia psiquiátrica infantil y adulta, autoridades escolares y agentes de la policía local. El sospechoso fue ingresado en prisión preventiva. Representantes de la policía y de las autoridades de bienestar social visitaron a todos los niños identificados y a sus familias. Se creó un gabinete de crisis, los niños y sus familias fueron interrogados y se les ofreció ayuda psicológica.

A continuación, se organizaron varias reuniones entre los padres y las autoridades. Se puede afirmar que todas las medidas adoptadas en relación con la detención constituían un buen ejemplo de cooperación entre las autoridades locales y de ayuda, prestada por esas instituciones, a los niños afectados y a sus familias. Durante los primeros momentos y hasta que se dictara la sentencia en noviembre de 2003, se celebraron varias reuniones en ese contexto.

El caso Huddinge fue único desde muchos puntos de vista y planteó preguntas a varios niveles. ¿Cómo ha sido posible que el hombre siguiera produciendo y distribuyendo su material durante tanto tiempo sin que ningún niño hablara? ¿Qué implica la sentencia para los afectados? ¿Es apropiada la legislación sueca para casos como el de Huddinge? ¿Cómo ha podido actuar ese hombre durante tanto tiempo sin que nadie le detuviera? En el juicio de Huddinge no se pudo inculpar al acusado por delitos de pornografía infantil en relación con 28 de los niños identificados, puesto que el estatuto de limitaciones para esos hechos había prescrito. Resulta increíble que el estatuto de limitaciones impida la actuación de la justicia contra los responsables de esos delitos. De esta forma, se priva a los niños de justicia y compensación por los delitos de los que habían sido víctimas. Las imágenes difundidas por Internet son accesibles para usuarios de todo el mundo, probablemente para siempre. Los actos sexuales documentados en imágenes pueden tener otro efecto perjudicial: la conciencia de haber sido grabado en situaciones denigrantes y de que esas imágenes pueden ser difundidas en todo el mundo, puede causar un trauma que persista toda la vida.<sup>6</sup> Save the Children Suecia opina que, en casos relacionados con la pornografía infantil, el estatuto de limitaciones debería empezar a contar a partir del momento en que el niño alcance la mayoría de edad.

---

<sup>6</sup> Svedin y Back, Varför berättar de inte? Om att utnyttjas i barnpornografi ((¿Por qué no hablar claro? Sobre la explotación a través de la pornografía infantil), Save the Children Suecia 2003.

# *El carácter de Internet y su dinámica técnica*

El desarrollo experimentado por Internet en los últimos diez años puede equipararse a una revolución tecnológica. Desde sus inicios como sistema militar americano ARPA, aplicado en los años 70, pasando por ser un recurso de uso limitado para redes internacionales de investigación hasta convertirse en dominio público, Internet ha cambiado profundamente las reglas básicas de la comunicación y del comercio.

El carácter de la red viene determinado por su estructura técnica, la falta de propiedad regulada y su naturaleza no jerárquica. Independientemente de los conocimientos tecnológicos e intereses de cada uno, resulta importante saber cómo funciona Internet.

## ***La estructura***

La diferencia entre Internet y redes anteriores consiste en que el protocolo de Internet está basado en un sistema no jerárquico. Dicha diferencia se hace muy notable para los usuarios, ya que permite una comunicación virtual entre el usuario y cualquier persona conectada a Internet. Por lo tanto, Internet representa, debido a su naturaleza, un medio sin límites ni fronteras. Una conexión local da acceso a un ámbito internacional. La iniciativa y responsabilidad de cualquier comunicación recaen por completo en la persona del usuario.

Se estima que en Suecia el 80% de los hogares tiene acceso diario a Internet, a lo que se debe añadir la fuerte presencia de Internet en los colegios y lugares de trabajo.

En los últimos diez años, nuestras vidas han cambiado por algo que, en el fondo, es un simple impulso, una estructura y estandarización. No hay indicio de que esa evolución pierda fuerza, más bien al contrario.

## ***La red: sin propietario y sin estructura jerárquica***

Internet ha despertado el interés de decenas de miles de actores comerciales. Las compañías telefónicas tradicionales han sido reestructuradas para convertirse en importantes proveedores de servicios tecnológicos. En Suecia se han destinado significativos recursos nacionales y locales a la creación de las infraestructuras necesarias para ofrecer a los ciudadanos conexiones de banda ancha. A pesar de todo, Internet no tiene dueño. Los costes de acceso son comparables a tasas portuarias o peajes de autopista, ya que el mar y las autopistas en sí son libres y gratuitos.

El resultado de todo ello es la existencia de un mismo campo de juego para todos los proveedores de hardware y software, grandes o pequeños, legales o delictivos. Internet es un mercado aparentemente infinito y en expansión, en el que las fuerzas comerciales coexisten tanto con servicios público como con extremismos. Cualquier tipo de control y propiedad ha quedado excluido. Cada uno establece sus propias condiciones, necesidades y sus propios objetivos.

Muchas compañías y organizaciones trabajan con el registro de nombres de dominios y la asignación de números IP, como condiciones técnicas para la prestación de servicios de y a través de Internet. No obstante, aún existen posibilidades casi infinitas para todos aquellos que deseen conectarse directamente y estar on-line a costes nominales. El Centro sueco de información sobre la red, AB (NICSE), parte integral de la fundación Internetstruktur que asumió la red informática de universidades de Suecia, cuando dicha red quedó finalmente sumergida en los años 90, administra "Domänen.se", el nodo sueco de Internet. Todos los diferentes sistemas de comunicación de Internet presentan naturalezas y características no jerárquicas. Para alcanzar un mayor nivel de seguridad, existe la petición de introducir diferentes tipos de comprobación y verificación de identidad de todos aquellos que quieran poner un sitio web en un servidor. Sin embargo, a los usuarios "espabilados" de ordenadores no les faltarán oportunidades para esquivar o romper incluso los sistemas de seguridad más avanzados.

Esa es una de las razones por las que leemos casi a diario sobre virus que atacan sistemas de correo electrónico y de miles de millones de mensajes no deseados, a menudo con unos contenidos repulsivos. Las grandes compañías de producción de software se han visto obligadas a destinar considerables recursos a la reparación de fallos y lagunas de seguridad en sus sistemas y productos. Incluso se podría comparar la situación actual de Internet con un campo de batalla, lo que, por otra parte, nos debería llevar a una reflexión sobre nuestra realidad, que no es otra que un mundo en el que no todas las intenciones son buenas y en el que no existen garantías de seguridad para nadie, y menos aún para niños y jóvenes.

# Los pedófilos y su uso de Internet

¿Por qué una persona puede convertirse en pedófilo y desarrollar un interés sexual en niños? ¿Qué provoca la pornografía infantil en una persona con esa inclinación sexual? A menudo, el término “pedófilo” es utilizado, también en los medios de comunicación, de forma poco rigurosa e incorrecta. Por lo general, el pedófilo se ha convertido, en la concepción pública general, en la representación de un monstruo. Los psiquiatras aplican una serie de criterios para calificar a una persona de pedófila:

- La persona en cuestión tiene que haber tenido durante un periodo mínimo de seis meses repetidas e intensas fantasías sexuales estimulantes, deseos sexuales o comportamientos que implican a uno o más niños que no hayan concluido la pubertad (por lo general, menores de 13 años).
- Sus fantasías, instintos o comportamientos sexuales dificultan claramente la socialización de la persona.
- La persona en cuestión tiene al menos 16 años y, como mínimo, 5 años más que el niño objeto de sus fantasías y/o actos sexuales.<sup>7</sup>

“En unos términos estrictamente psicosexuales, un pedófilo obsesivo nunca ha alcanzado una identidad psicosexual de adulto y se ha quedado, de cierta forma, “ en el camino”.

(Kwarnmark & Tiderfors 1999)

Un deseo por lo perverso y la ausencia de pelo y secreciones son otras de las características mencionadas por los pedófilos a la hora de describir sus fantasías y comportamientos, a las que se pueden añadir, en ocasiones, el miedo e incluso la repugnancia ante la idea de un cuerpo de una mujer adulta. Resulta importante señalar que el interés que el pedófilo manifiesta en los niños no es sólo sexual sino también social. Ellos disfrutan de la compañía de niños.

¿Qué se puede decir acerca de los niños que atraen a pedófilos? Según varios estudios, lo que atrae no es necesariamente la corta edad, sino más bien el perfil aún sin desarrollar del cuerpo del niño. En el contexto de esa área emocional oscura, se reconoce que la consumación de una agresión de ese tipo requiere la presencia de varios factores.

En primer lugar, el pedófilo tiene que estar motivado y haber superado resistencias y “barreras de seguridad” interiores. También tiene que presentarse la posibilidad de acercarse sexualmente a un

---

<sup>7</sup> Según el manual americano DSM-IV de diagnóstico sexual.

niño, es decir, la resistencia del niño debe haber quedado anulada, lo que implica la eliminación de obstáculos externos. La elección del momento y del lugar de la agresión puede requerir una larga y cautelosa planificación. Por otra parte, a veces el niño tiene que ser preparado durante mucho tiempo para que no oponga resistencia. En muchos casos, el pedófilo tiene que haber dedicado mucho tiempo y energía en la creación de una situación óptima.

Las dificultades que dichas acciones conllevan, motivan a muchos pedófilos a no gastar su energía en las acciones descritas, sino a centrarse en fantasías sobre agresiones sexuales. En ese contexto estamos hablando de la imagen de un niño abusado, es decir, de la pornografía infantil.

Un pedófilo, independientemente de si comete o no abusos, suele llevar una vida muy solitaria. Sus contactos, a través de Internet, con personas con el mismo tipo de sentimientos ofrecen una especie de liberación del aislamiento emocional en el que vive. Dichos contactos que, principalmente, consisten en intercambios de fotografías y películas y de relatos de conquistas y fantasías sexuales reales o inventadas, crean lógicamente una situación de riesgo en la que aumenta la tolerancia frente a agresiones sexuales. No obstante, esas relaciones no son muy claras ni tampoco sencillas. Existen varios ejemplos de pedófilos activos que dejaron de agredir a niños cuando empezaron a coleccionar e intercambiar pornografía infantil en Internet.

El Consejo sueco para la prevención de crímenes (BRA) ha investigado crímenes sexuales contra niños con explotación<sup>8</sup>, informando a continuación a la policía para que iniciara el procesamiento. Entre otros asuntos, el informe analiza delitos de pornografía infantil, mostrando que, entre 1993 y el primer trimestre de 2003, 180 personas, todos hombres, habían sido declaradas culpables de delitos de pornografía infantil en Suecia. La mayoría de ellos fueron condenados por posesión de pornografía infantil (un 88%), es decir, el almacenaje, por parte de los acusados, de materiales ilegales, principalmente en sus propios ordenadores, tras haberlos buscado en Internet. Una tercera parte de esos hombres también fue condenada por divulgación de ese tipo de material. La posesión variaba de dos películas de pornografía infantil a aproximadamente 140.000 imágenes. La mayoría de los delitos de pornografía infantil cometidos en ese periodo estaban relacionados con Internet. El informe de investigación revela una conexión entre delitos sexuales contra niños y delitos de pornografía infantil. En casi un 40% de los casos, los acusados fueron declarados culpables de ambos delitos. De ese 40%, una quinta parte fue condenada por

---

<sup>8</sup> The BRÅ report: Sexuell exploatering av barn- vad döljer sig bakom sexualbrottsstatistiken? (Explotación sexual de niños: ¿Qué hay detrás de las estadísticas sobre delitos sexuales?), 2003.

haber cometido delitos sexuales contra niños en al menos una ocasión. En todos esos casos, el 80% de los niños implicados fue agredido por una persona bien o algo conocida.

La media de edad de los pedófilos cibernáuticos en Suecia es de 36 años. No es inusual que ellos cometan también delitos sexuales contra niños de su propia familia o conocidos. El pedófilo medio de Internet suele ser, en primer lugar, un coleccionista de pornografía infantil, pero que, a menudo, difunde ese material hacia fuera. Su campo de actuación favorito es el Internet.

En toda la década de los 80, se dictó tan sólo una condena por delitos de pornografía infantil. En los últimos diez años, el número de esas condenas se elevó a casi 200. No obstante, la conclusión de que la pedofilia sea un fenómeno cada vez más común no es del todo acertada ni correcta.

## *El niño en la imagen*

### *– los frágiles derechos de los niños explotados en la pornografía infantil*

El caso de Huddinge, en el que una persona estuvo produciendo, poseyendo y difundiendo durante varios años pornografía infantil, fue un caso, hasta entonces, insólito. A diferencia de otros casos anteriores, se ha podido identificar a un gran número de los niños involucrados y poner fin a esos abusos sexuales. Esa intervención fue el resultado de la cooperación entre las policías noruega y sueca, habiendo resultado decisiva la labor de la policía noruega en la identificación y localización de esos niños, que finalmente llevó a Suecia y Huddinge. El caso fue uno de los más grandes y llamativos de los últimos años, incluso a nivel internacional, tomando en cuenta especialmente la producción y difusión de ese tipo de materiales durante varios años y el número de niños implicados. En la mayoría de los casos, cuando se procede a la condena de un culpable de esos delitos, desconocemos la identidad de los niños representados. Resulta de vital importancia que los niños sean identificados, con el fin de protegerlos contra nuevos abusos. En su último informe, el Centro nacional sueco para la prevención de crímenes (BRÅ) demostró la estrecha relación existente entre delitos de pornografía infantil y el abuso sexual a niños. De las 180 condenas dictadas entre 1993 y 2003 por delitos de pornografía infantil, un 38% de los condenados fue asimismo declarado culpable de abuso sexual a niños.

El tráfico de pornografía infantil a través de Internet plantea nuevas cuestiones acerca del tratamiento despiadado que reciben los niños afectados. No existen normas, procedimientos establecidos, conocimientos suficientes ni experiencias de cómo tratar ese problema de forma personalizada con los niños o las niñas afectados. ¿Quién es esa niña? ¿De dónde es? ¿Sigue estando en peligro? ¿Ha sido identificada? ¿Ha recibido ayuda? Esas preguntas deben plantearse para cada uno de los decenas de miles de niños afectados. Sin embargo, las preguntas formuladas son insuficientes y no se sabe dónde buscar las respuestas.

El caso de Huddinge, en el que se ha podido identificar a los niños afectados, plantea nuevas cuestiones acerca de los derechos de los niños a restringir la divulgación de ese material. Debido a la naturaleza misma de Internet, dicha divulgación puede realizarse a nivel global, lo que desgraciadamente implica unas posibilidades muy limitadas de eliminar ese tipo de material de la red. Una vez que dicho material haya logrado entrar en Internet, quedará allí probablemente para siempre.

Por lo tanto, la experiencia de Huddinge supone tan sólo un paso, aunque importante, en la lucha contra la pornografía infantil en Internet. Desgraciadamente, aún sigue sin abordarse el tema de los derechos de niños explotados a ser protegidos frente a nuevas y futuras exhibiciones. En ese contexto no se trata ni de descuido ni de falta de interés o de recursos, sino más bien de un nuevo tipo de delitos y, por consiguiente, de nuevos aspectos y fenómenos relacionados con víctimas y explotación. El alcance de esos delitos, las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y la distribución a nivel global han cogido desprevenidos a investigadores y al sistema judicial que no saben cómo introducir la perspectiva del niño en la lucha contra ese tipo de crímenes.

Los niños que habían sido objeto de explotación pornográfica han de soportar una doble carga: además del abuso en sí queda el recuerdo de esos abusos sufridos en forma de material pornográfico. Ese problema puede provocar complicaciones en el tratamiento, en los esfuerzos de los servicios sociales y otros tipos de apoyo a los que los niños explotados tienen derecho. La simple conciencia de la existencia de ese material puede exacerbar el trauma de los niños afectados. Además, se plantean otras difíciles cuestiones de tipo ético: ¿Quién debe informar al niño y en qué etapa de su desarrollo sobre el alcance y la difusión del material?

Hasta mayo de 2004, INTERPOL había averiguado la identidad de más de 260 de los entre 10.000 y 20.000 niños que la policía había contado en las imágenes pornográficas. Esos niños se encuentran repartidos por todo el mundo. El número actual de niños identificados es más elevado. Sin embargo, INTERPOL no ha recibido o no puede obtener informaciones suficientes de las policías nacionales de varios países.<sup>9</sup> Por lo tanto, no conocemos el número exacto. Tampoco sabemos cómo han abordado los diferentes países y comunidades locales el derecho de los niños a ayuda y rehabilitación. Además, carecemos de una recopilación de informaciones acerca de las actuaciones de la justicia en esos casos y del tratamiento del material confiscado. El problema consiste, por lo tanto, en la imposibilidad de reflejar el número real de niños identificados. En consecuencia, existe el riesgo de que un niño explotado y abusado desaparezca en el “conjunto” de pornografía infantil y que sea sometido a nuevos abusos. Puede que ese niño no reciba nunca ayuda para la superación de sus experiencias, ni justicia.

### ***La pornografía infantil desde la perspectiva de la sociedad***

Desde principios de 2004, el Departamento de Investigación criminal sueco tiene constancia de 110 niños suecos con abusos

---

<sup>9</sup> Según el Comisario de INTERPOL, Anders Persson.

documentados.<sup>10</sup> Unos años antes, ese número no superaba cinco. Desde el punto de vista estadístico, nos encontramos ante una evolución asombrosa, desagradable y, en todos los sentidos, indeseable.

### ***¿Quién se hace cargo de ese problema?***

Desde el punto de vista penal, la pornografía infantil cae, obviamente, en el ámbito de competencias de las autoridades policiales. Como se trata de un delito local, en una sociedad en la que la mayoría de la población se conecta diariamente a Internet desde sus casas, los aspectos relacionados con la lucha contra esos delitos han de ser responsabilidad de la policía y del sistema judicial. A lo largo de los últimos años, la Unidad de asuntos especiales del Departamento nacional sueco de investigación criminal ha establecido una organización centralizada, además de elaborar métodos para hacer frente a la pornografía infantil.

A través del trabajo realizado por dicha Unidad de Asuntos especiales, Suecia y la policía sueca han contribuido a que se reunieran capacidades y conocimientos y a que se otorgara prioridad a asuntos relacionados con la pornografía infantil en la cooperación policial internacional en el marco de INTERPOL y EUROPOL. La primera base de datos de imágenes sueca se ha convertido en una importante ayuda técnica para determinar el alcance y el origen de fotografías individuales y series, así como la relación entre ambas. Los éxitos conseguidos por la policía y la fructífera cooperación en el desmantelamiento de varios casos y redes subrayan, una vez más, ese hecho. Buen ejemplo de ello es el caso Huddinge, descubierto en 2003. Partiendo de esas experiencias, la policía ha puesto en marcha procedimientos de comunicación, investigación y cooperación. La creación de Hotlines nacionales en muchos países europeos ha mostrado ser de gran valor para la cooperación entre policías nacionales y locales. En el caso concreto de Suecia, la cooperación entre la Hotline de Save the Children Suecia y la policía ha sido muy beneficiosa, habiendo podido aportar la Hotline valiosas informaciones gracias a los muchos avisos recibidos de la población. A través de su Hotline, Save the Children Suecia ha podido adquirir y recopilar conocimientos fundados sobre el tráfico de pornografía infantil y la explotación de niños en Internet. No obstante, la administración y el funcionamiento de una Hotline nacional no puede constituir, a largo plazo, una tarea de una organización benéfica como Save the Children Suecia. La responsabilidad de combatir la pornografía infantil y los delitos relacionados con la misma en Internet recae en la policía. El seguimiento de avisos y la evaluación de materiales de pornografía infantil forman parte integral del trabajo de la policía. Los delitos de pornografía infantil son, de hecho,

---

<sup>10</sup> Según la Comisaria de la Unidad de Asuntos especiales del Departamento nacional sueco de investigación criminal, Annethe Ahlenius.

actividades delictivas relacionadas con Internet. Las experiencias adquiridas por Save the Children Suecia, a lo largo de los últimos cuatro años, en su lucha por frenar o terminar ese tipo de tráfico demuestran que esos delitos, en vez de disminuir, están aumentando. Las experiencias nos demuestran, asimismo, que no existe solución fácil a ese problema y que las actividades de lucha contra esos crímenes requieren muchos recursos. Por lo tanto, resulta vital un reforzamiento de los recursos policiales. Los problemas existentes están relacionados, principalmente, con la falta de recursos. Durante gran parte de 2003, la unidad policial dedicada a la pornografía infantil no contaba con personal suficiente y varios puestos estaban vacantes. Al mismo tiempo, sin embargo, se registró un aumento dramático de nuevos casos. Teniendo presente que la apertura de un caso significa para la policía un análisis, amplio desde el punto de vista técnico y largo en el tiempo, de ordenadores, CDs, discos duros, cintas de vídeo y otros medios digitales, tenemos que constatar que esa unidad de la policía trabaja bajo una gran presión y con unos recursos muy limitados. Dicha unidad actúa, asimismo, como centro de recursos para apoyar a las policías locales en sus investigaciones preliminares, a la vez que constituye el principal interfaz sueco con autoridades policiales de otros países y con Interpol y Europol. Las prioridades son, por lo tanto, la consecución de recursos y ayudas para el desarrollo de métodos de actuación a nivel central y de la policía local. Asimismo, en las academias de policía deberá reforzarse la formación en temas relacionados con la investigación en torno a sistemas sofisticados de tecnologías de la información y la lucha contra ese tipo de crímenes. Una Hotline nacional, abierta para avisos de la población deberá estar bajo el control de la policía.

La Dirección de la Policía nacional sueca debería aprovechar la oportunidad de reforzar su ya prometedora lucha contra la pornografía infantil, convirtiendo su actual línea de avisos en un Hotline nacional, que, a su vez, deberá ser presentada a gran escala a la población en general, a la industria de la TI y a otros grupos objetivo importantes. Con mucho gusto, Save the Children Suecia aportará sus experiencias sobre este tema. Resulta muy difícil combatir el crimen globalizado sólo con esfuerzos y leyes nacionales. Claro ejemplo de ello es la condena de una sala de chat on-line de un periódico sueco por la introducción de comentarios racistas, mientras que una cadena de televisión sueca que emite para los telespectadores suecos desde Inglaterra y que está registrada en el Reino Unido, sale impune con comportamientos similares. Únicamente se podría demandar en juicio a esa cadena en el Reino Unido, puesto que se trata de un servidor ubicado en el extranjero. En Suecia no existe ninguna autoridad de vigilancia para Internet. Las ambiciones por parte de los proveedores de tecnología y software de actuar contra los aspectos obviamente negativos de Internet son escasas y, a menudo, limitadas a intereses particulares de determinadas empresas.

